

Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



INFORME DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE VIGENCIA 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR: FRANCISCO JAVIER PINTO

REVISADO POR:
OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, 13 de marzo de 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
4.	ALCANCEiErro	r! Marcador no definido.
5.	MARCO LEGAL	4
6.	DESARROLLO METODOLOGICO	4
6.1	Solicitud de información	4
6.2	2 Entrevista	5
6.3	Consolidacion de resultados¡Erro	r! Marcador no definido.
Ane	exo 1: Graficos de clasificacion de equipos SDS	8
Ane	exo 2: Información de software instalado	10
Ane	exo 3: Mecanismos de control para instalación de softw	are20
Ane	exo 4: Destino final del software dado de baja	23
7.	CONCLUSION	24
8.	RECOMENDACIONES	25



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



1. INTRODUCCION

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionadas con respecto a los derechos de autor, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software". En consecuencia, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) estableció el procedimiento para el recibo, administración y custodia de dicha información. También emitió la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, para la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Posteriormente, expidió la Circular 17 del 1°de junio de 2011, por la cual se modificó el numeral 2 del título III de la Circular 12 de 2007, donde se aclaran las condiciones para el recibo de la información y establece la obligatoriedad de reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

A fin de presentar el informe correspondiente, la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Salud, realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software para la vigencia de 2019, actividad programada en el plan general de auditoria 2020.

2. OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de los Derechos de Autor sobre uso de software, por parte de la Secretaria Distrital de salud, en la vigencia 2019.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Validar y verificar los mecanismos de protección de los derechos de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software legal y libre.
- Verificar con el proceso de gestión TIC, y proceso de bienes y servicios lo referente a la adquisición y control del software en uso y en desuso.
- Consolidar la información que será reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo a la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular 17 del 1°de junio de 2011.



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



4. ALCANCE

Uso de software durante la vigencia año 2019.

5. MARCO LEGAL

- Ley 603 del 2000
- Directiva Presidencial No 001 de 1999
- Directiva Presidencial No 002 de 2002
- Circular 17 de 2011

6. DESARROLLO METODOLOGICO

Se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- 1) Solicitud de información
 - 1. Dirección TIC y
 - 2. Subdirección de Bienes y Servicios
- 2) Entrevistas
- 3) Consolidación de resultados
- 4) Generación de informe

6.1 Solicitud de información

La Oficina de Control Interno solicito mediante memorando a la Dirección de TIC y Subdirección de Bienes y Servicios, el suministro de la información para dar respuesta a las preguntas formuladas del cuestionario diseñado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Una vez obtenida la información, la Oficina de Control Interno consolida, verifica y remite a través del aplicativo de la DNDA la información y a su vez emite el informe final detallado.

6.1.1 Solicitud de información a la Dirección de TIC

A fin de contar con la información necesaria para realizar la verificación y validación de la información, la Oficina de Control Interno solicitó formalmente a la Dirección TIC mediante memorando No. 202IE2905 del 7 de febrero de 2020, con asunto; "informe de derechos de autor sobre software", la siguiente información:

- Bases de equipos de cómputo en uso (Discriminados por área y funcionario responsable).
- Bases de control de licencias asignadas a cada equipo de cómputo, estaciones de trabajo, portátiles y servidores. (Discriminados por área y el funcionario responsable).
- Los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.

6.1.2 Solicitud de información a la Subdirección de Bienes y Servicios

La Oficina de Control Interno solicitó formalmente a la subdirección de bienes y servicios mediante memorando No. 202IE2904 del 7 de febrero de 2020, con asunto; "informe de derechos de autor sobre software", la siguiente información:

- Bases de equipos de cómputo con los que cuenta la entidad, discriminados por dependencia y funcionario responsable.
- Bases de datos de software (licenciado y no licenciado) con las que cuenta la entidad, discriminados por dependencia y funcionario responsable.
- Base de datos de equipos y software activos que se encuentran en almacén.
- Base de datos de equipos y software que se fueron dados de baja durante el año 2019.

6.2 Entrevistas

Ejercicio realizado el día 13 de febrero con la dirección TIC y 2 representantes de la Subdirección de Bienes y Servicios. El desarrollo de la misma fue realizado mediante la aplicación de lista de chequeo y soportado mediante acta de reunión con archivos de evidencias presentadas por los auditados a lo largo de la primera semana de marzo.



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



6.3 Consolidación de resultados

De acuerdo con la formulación de preguntas realizadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), las respuestas obtenidas son los siguientes:

		TB () () ()
Preguntas	Respuesta Simple	Respuesta detallada
1. ¿Con	La entidad cuenta con: 5109	Se consulta con el referente del área de
cuántos	equipos de cómputo	Bienes y Servicios del cual se obtiene el
equipos cuenta	distribuidos de la siguiente	inventario consolidado del ALMACEN
la entidad?	manera:	que provee la fuente oficial de los
	4 DODTATU 50- 044	equipos en uso y desuso en la entidad
	1.PORTATILES: 344	en el año 2019. El archivo
	2.EQUIPOS DE	proporcionado y que es el soporte del
	ESCRITORIO: 4492	seguimiento realizado se denomina: SAI-INVENTARIO_31-12-2019.xlsx, el
	DESKTOP: 15	archivo contiene la columna "TIPO DE
	 ALL IN ONE: 3133 	ELEMENTO" que en base a su
	• ESTACIONES DE	información permitió clasificar los
	TRABAJO: 2	equipos de cómputo con valores como:
	• PC: 7	"equipos de computo con valores como: "equipos desktops", "PC", "portátiles",
	• CPU: 1335	"all in one", "servidores", entre otros. A
		partir de la selección de estos atributos
	3.SERVIDORES FISICOS:	se obtiene el consolidado final de
	58	equipos de la entidad el cual será el
	4.SERVIDORES	valor reportado a la Dirección Nacional
	VIRTUALIZADOS: 143	de Derecho de Autor (DNDA). Nota:
		Mediante tablas se representa la
	5. OTROS EQUIPOS: 215	clasificación de equipos, su totalidad,
	• FIREWALL: 3	estado y correspondiente ubicación.
	STORAGE: 2	Ver anexo 1 - Gráficos de
	• SISTEMAS DE	clasificación de equipos
	ALMACENAMIENTO: 4	
	ROUTERS:6	Así mismo se consultó el inventario
	SWITCHES:189	propio de la Dirección TIC, el cual
	EQUIPOS: 2	contiene el inventario de los equipos
	BALANCEADORES:2	activos y en uso, el cual es gestionado a
		través de la herramienta ARANDA
		SOFTWARE. El inventario de
		servidores es obtenido por medio del
		referente de TIC.
		Les probines proportedes as all
		Los archivos presentados por el
		referente de TI fueron los siguientes:
		reporte por equipos.xlsx
		 Inventario de Servidores SDS_v6.xls



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos





Preguntas	Respuesta Simple	Respuesta detallada
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI	Acorde a la pregunta formulada y a la información suministrada, el referente de TIC informa que todo el software utilizado en la entidad para su funcionamiento se encuentra debidamente licenciado, para lo cual se presenta a nivel de tabla el TOP20 de licencias de software de mayor uso y los soportes de algunas de ellas son tomadas como muestra para soportar el ejercicio.
		Los soportes consultados y que fueron proporcionados por el referente fueron los siguientes: 1. Cantidad por software.xlsx, el cual relaciona el software adquirido y la cantidad de licencias en uso. El total de licencias en uso es de 45117. 2. Archivo denominado: Inventario de Servidores SDS_v6.xlsx, el cual contiene las licencias para uso en servidores. El total de licencias identificadas en el archivo es de 167. 3. Reporte maquinas con SO.xlsx, el cual contiene la relación de Sistema operativos instalados. Para mayor detalle ver anexo2 información de software instalado.
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *		Ver justificación detallada anexo 3: Mecanismos de control para instalación de software
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *		Ver justificación detallada anexo 4



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos





Anexo 1: Tabla de clasificación de equipos SDS:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDADES
COMPUTADOR ALL IN ONE	3133
COMPUTADOR DESKTOP	15
COMPUTADOR PORTATIL	344
CPU	1335
ESTACION DE TRABAJO	2
PC	7
BALANCEADOR	2
EQUIPO	9
FIREWALL	3
ROUTER EXIT Z2	6
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	4
STORAGE	2
SWICH BOX PARA MONITOR	1
SWITCH	184
SWITSH 48 PUERTOS	4
SERVIDOR	58
Total general	5109

Tabla1: Clasificación de equipos de cómputo y cantidades

TIPO DE FOLUDO	ESTADO DE LOS EQUIPOS (CANTIDADES)				
TIPO DE EQUIPO	INSERVIBLE	NUEVO	TRANSITORIA	USADO	Tgeneral
COMPUTADOR ALL IN ONE	1	3	2283	846	3133
COMPUTADOR DESKTOP	4			11	15
COMPUTADOR PORTATIL	27		120	197	344
CPU	293	150		892	1335
ESTACION DE TRABAJO				2	2
PC	1			6	7
BALANCEADOR				2	2
EQUIPO	4			5	9
FIREWALL			1	2	3
ROUTER EXIT Z2				6	6
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO				4	4
STORAGE				2	2
SWICH BOX PARA MONITOR	1				1
SWITCH	1	27	44	112	184
SWITSH 48 PUERTOS				4	4
SERVIDOR	1		2	55	58
Total general	333	180	2450	2146	5109

Tabla2. Estado de los equipos acorde a su clasificación



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



	UBICA		
TIPO DE EQUIPO	BODEGA	SERVICIO	Total general
COMPUTADOR ALL IN ONE	2294	839	3133
COMPUTADOR DESKTOP	7	8	15
COMPUTADOR PORTATIL	160	184	344
CPU	486	849	1335
ESTACION DE TRABAJO		2	2
PC	1	6	7
BALANCEADOR		2	2
EQUIPO	4	5	9
FIREWALL	2	1	3
ROUTER EXIT Z2		6	6
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO		4	4
STORAGE		2	2
SWICH BOX PARA MONITOR	1		1
SWITCH	75	109	184
SWITSH 48 PUERTOS	2	2	4
SERVIDOR	3	55	58
Total general	3035	2074	5109

Tabla3. Ubicación de los equipos

Convenciones de colores:

OTROS EQUIPOS

EQUIPOS DE ESCRITORIO

SERVIDORES



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos





Anexo 2: información de software instalado

Licencias en USO para estaciones de trabajo,

Software	Top20 licencias en USO
GOOGLE CHROME	1481
AGENTE DE RED DE KASPERSKY SECURITY CENTER 10	1436
ORACLE JINITIATOR 1.3.1.26	1301
MOZILLA MAINTENANCE SERVICE	1258
ADOBE ACROBAT READER DC - Español	1115
KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA WINDOWS	1065
INTEL(R) PROCESSOR GRAPHICS	989
MICROSOFT ONEDRIVE	932
ADOBE ACROBAT READER DC (19.021.20061)	889
REALTEK HIGH DEFINITION AUDIO DRIVER	829
MICROSOFT VISUAL C++ 2010 X86 REDISTRIBUTABLE -	
10.0.40219	651
INTEL(R) MANAGEMENT ENGINE COMPONENTS	615
MICROSOFT TEAMS	610
KB2565063	609
7-ZIP 18.01 (X64)	569
CDBURNERXP	547
MICROSOFT SILVERLIGHT	517
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013	466

Tabla3. Ubicación de los equipos

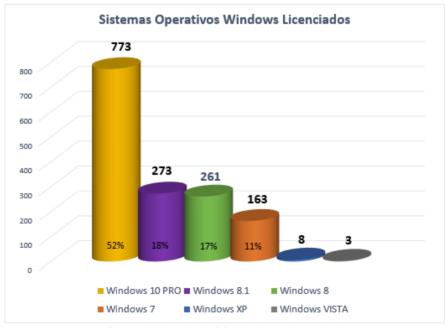


Figura1. Utilización de SO Windows en la entidad



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

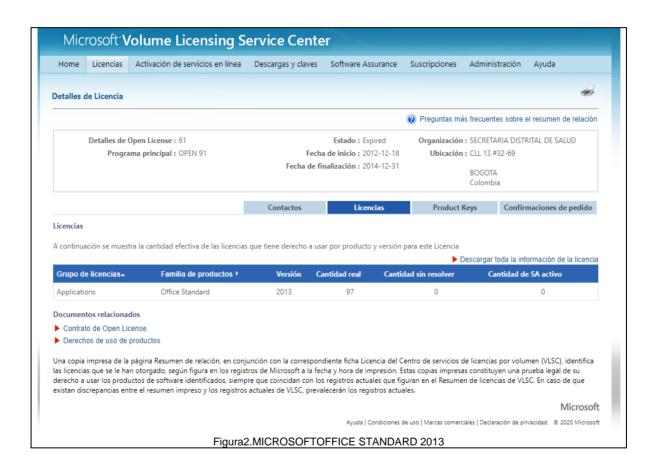
Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



Frente a los resultados obtenidos del licenciamiento general, se tomó una muestra de 4 paquetes de software más utilizado en estaciones de trabajo para lo cual se anexa el soporte que demuestra la legalidad de la licencia como se presenta a continuación.

- 1. WINDOWS 10 PRO; ficha Tec. Equi.Computo.xlsx
- 2. ADOBE ACROBAT READER DC ESPAÑOL, Acuerdo licencia de software Acrobat.pdf Se entrega el soporte.
- 3. MICROSOFTOFFICE STANDARD 2013, se anexa imagen (Office 2013 Sta.png) tomada de la página de Microsoft VLSC
- 4. KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA WINDOWS, se anexa imagen (Lic. Antivirus.png)





Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



KASPERSKY

License Certificate

License ID: 1D

Customer: Fondo Financiero Distrital de Salud

CRA. 32 No. 12-81, BOGOTA, Cundinamarca,

Colombia

Product Name Kaspersky Hybrid Cloud Security, Server

Localization Latin America Edition

License Volume 85 Users

License Description 85 VirtualServers

Date of License 2018-12-27

Expiration Time 2020-06-24 00:00:00 UTC
License Type Governmental Renewal
Product Code KLASERAODI

KL4255DAQDJ

RESELLER: ITSELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S. Address: CRA. 24 No. 40-69 OFICINA 303
Sales Contacts: ITSELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S. CRA. 24 No. 40-69 OFICINA 303
57 1 8053774
RODRIGO VANEGAS CAMARGO rodrigo, vanegas@itsellcon.com

Bogota-Colombia

Figura3. KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA WINDOWS



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



SEGME	NTO	1						
ETF)	6						
Código d	el ETP	1.6						
Nombre del ETP		Computador de escritorio						
Producti	Productividad		Avanzada					
Verificación	Requisitos específicos características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología	Mínimo	Máximo			
	Marca	NA	Ofrecido por el Proponente					
	Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo					
	Forma o presentación o tipo de chasís	NA	Small Form Factor (SFF) Entre 6.5 y 14 Litros					
	Procesador	GHz	Procesador de mínimo 3.6 ghz de frecuencia base, con mínimo 4 cores físicos de cómputo (núcleos) y arquitectura de 64 bits.	Intel Core i7 de 7th generación o ultima generación ó AMD A12 PRO de 7th generación o ultima generación				
	Memoria RAM	GB	DDR4-2133 Debe permitir la ampliación al doble de memoria	16GB				
	Almacenamiento interno	GB	Disco Duro a 5400 RPM.	1 TB				
	Unidad DVD / CD	Unidad	*Opcional: DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna	1				
	Puertos USB	Unidad	4 puertos USB 3.0 integrados ó 3.1 2 Puertos USB 2.0 integrados *Opcional: USB Tipo C	6				
	Puerto tarjetas SD	Unidad	*Opcional: Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior	4 en 1 o superior				
	Conectividad	Unidad	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.	1				
	Puerto de red	Unidad	RJ45	1				
	Tarjeta de video	Unidad	Integrada de la misma marca del procesador	1				
Colombia Compra Eficiente verificará estos requisitos en la página web del	Puertos de video	Unidad	Mínimo (1) VGA integrado ó (1) DisplayPort con adaptador. Un (1) puerto HDMI o con convertidor	2				
Fabricante, en el catálogo u hoja técnica del ETP.	Tarjeta de red	Unidad	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11b/g/n. El equipo debe tener la ranura que soporta la tarjeta ofertada.					
	Conector auriculares/micrófono	Unidad	Conector de 3,5 mm independiente o en combo	1				
	Parlantes	Unidad	Parlante o altavoz interno o externo (parlante externo) mono o estereo	1				
	Software licenciado y pre-instalado	Licencia	Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en eLETP en la úttima versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión	1				
	Figure 4 W/INI	2014/6 10	estable de drivers y firmwares.					
Figura4. WINDOWS 10 PRO - FICHA TECNICA								



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos





Licencias en USO para SERVIDORES

SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	Cantidad de licencias
Red Hat Enterprise Linux 7 (64 - bit)	27
Win Server 2012 Standard	20
Win Server 2008 R2 Enterprise	11
Win Server 2012R2 Standard	11
Win Server 2008 Enterprise	8
Apliance Linux	8
Win Server 2012Datacenter	7
UBuntu 14.04.1 LTS	7
Windows server 2016 stardart	6
Windows server 2012 R2 stardart	5
Win Server 2012 R2 Standard	5
Ubuntu Server 16.04.2 LTS	4
Centos 7	3
Ubuntu 14.04.3 LST	3
VMware ESXi, 6.5.0, 10884925	3
VMware ESXi, 6.7.0, 11675023	3
Win Server 2016 Datacenter	2
Apliance Vmware	2
UBuntu 16.04.1 LTS	2
ESXi	2
Centos 6	2
Win Server 2003 Enterprise	2
Win Server 2003 Standard	2
Win Server 2012 Standard R2	1
Win Server 2000 - SP4	1
Win Server 2016 Standard	1
Ubuntu 18.04.2	1
Ubuntu 16.04.3 LST	1
Win Server 2003 R2	1
Apliance LinuxUBuntu 14.04.1 LTS	1
Win Server 2003 R2 Enterprise	1
Windows 2016 Standart	1
Ubuntu Linux 19.04	1
Win Server 2008 Standard	1
Win Server 2003 Standard - SP2	1
Ubuntu	1
Linux Debian	1



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas





Ubuntu 12.04.5 LTS	1
Ubuntu 14.04.3 LST Win Server 2012 R2	
Standard	1
Apliance Dell	1
Deepin 15.02	1
win server 2016 Standart	1
Win Server 2008 Enterprise SP2	1
DEBIAN 10	1
Ubuntu Server 16.04.5 LTS	1
Win Server 2008 R2 Standard	1
Win Server 2008 Enterprise	1
Win Server 2008 Enterprise - SP2	1
Total general	186

Tabla4. Relación de SO para SERVERS

Frente a los resultados obtenidos del licenciamiento general, se tomó una muestra de 3 paquetes de software más utilizado en estaciones de trabajo para lo cual se anexa el soporte que demuestra la legalidad de la licencia como se presenta a continuación.

Las licencias seleccionadas fueron las siguientes:

- Red Hat Enterprise Linux 7 (64 bit); se anexa documento (GLOBAL_EULA_RHEL_Spanish_20101110.pdf) y para HCEU se anexa mensaje de correo (Su orden de Red Hat ya ha sido procesada.msq)
- Win Server 2008 R2 Enterprise; se anexa imagen (<u>Micro. 2008 R2.png</u>) tomada de la página de Microsoft VLSC
- Win Server 2012 Standard; se anexa imagen (<u>Micro. 2012 Sta.png</u>) tomada de la página de Microsoft VLSC



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cohos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



END USER LICENSE AGREEMENT RED HAT® ENTERPRISE LINUX® AND RED HAT APPLICATIONS

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL RED HAT® ENTERPRISE LINUX ® Y RED HAT APPLICATIONS



PLEASE READ THIS END USER LICENSE AGREEMENT CAREFULLY BEFORE USING SOFTWARE FROM RED HAT, BY USING RED HAT SOFTWARE, YOU SIGNIFY YOUR ASSENT TO AND ACCEPTANCE OF THIS END USER LICENSE AGREEMENT AND ACKNOWLEDGE YOU HAVE READ AND UNDERSTAND THE TERMS. AN INDIVIDUAL ACTING ON BEHALF OF AN ENTITY REPRESENTS THAT HE OR SHE HAS THE AUTHORITY TO ENTER INTO THIS END USER LICENSE AGREEMENT ON BEHALF OF THAT ENTITY. IF YOU DO NOT ACCEPT THE TERMS OF THIS AGREEMENT, THEN YOU MUST NOT USE THE RED HAT SOFTWARE. THIS END USER LICENSE AGREEMENT DOES NOT PROVIDE ANY RIGHTS TO RED HAT SERVICES SUCH AS SOFTWARE MAINTENANCE, UPGRADES OR SUPPORT. PLEASE REVIEW YOUR SERVICE OR SUBSCRIPTION AGREEMENT(S) THAT YOU MAY HAVE WITH RED HAT OR OTHER AUTHORIZED RED HAT SERVICE PROVIDERS REGARDING SERVICES AND ASSOCIATED PAYMENTS

LE ROGAMOS QUE LEA CON CUIDADO EL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA PARA USUARIO FINAL ANTES DE UTILIZAR EL SOFTWARE DE RED HAT. AL UTILIZAR EL SOFTWARE DE RED HAT, MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA PARA USUARIO FINAL RECONOCE QUE HA LEÍDO Y COMPRENDE SUS TÉRMINOS. LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACTÚEN EN NOMBRE DE UNA ENTIDAD DECLARAN QUE OSTENTAN LA AUTORIDAD NECESARIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO EN NOMBRE DE DICHA ENTIDAD. EN CASO DE QUE NO ACEPTE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO NO DEBERÁ UTILIZAR EL SOFTWARE DE RED HAT. ESTE ACUERDO DE LICENCIA PARA USUARIO FINAL NO ENTREGA NINGÚN DERECHO A LOS SERVICIOS DE RED HAT COMO LA MANTENCIÓN DEL SOFTWARE ACTUALIZACIONES O SOPORTE. POR FAVOR REVISE SU(S) ACUERDO(S) DE SERVICIOS O DE SUSCRIPCIÓN QUE PUDIERA TENER CON RED HAT O OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS AUTORIZADOS POR RED HAT EN CUANTO A LOS SERVICIOS Y PAGOS ASOCIADOS.

This end user license agreement ("EULA") governs the use of any of the versions of Red Hat Enterprise Linux, certain other Red Hat software applications that include or refer to this license, and any related updates, source code, appearance, structure and organization (the "Programs"), regardless of the delivery mechanism.

1. License Grant. Subject to the following terms, Red Hat, Inc. ("Red Hat") grants to you a perpetual, worldwide license to the Programs (most of which include multiple software components) pursuant to the GNU General Public License v.2. The license agreement for each software component is located in the software component's source code and permits you to run, copy, modify, and redistribute the software component (subject to certain obligations in some cases), both in source code and binary code forms, with the exception of (a) certain binary only firmware components and (b) the images identified in Section 2 below. The license rights for the binary only firmware components are located with the components themselves. This EULA pertains solely to the Programs and does not limit your rights under, or grant you rights that supersede, the license terms of any particular component.

Este acuerdo de licencia de usuario final ("EULA") rige el uso de todas las versiones de Red Hat Enterprise Linux, algunas otras aplicación de software de Red Hat que incluyan o que se refieren a esta licencia, y todas sus actualizaciones, código fuente, apariencia, estructuras y organizaciones (los "Programas"), independientemente de la forma de entrega.

1. Concesión de la Licencia. Con sujeción a los términos que figuran a continuación, Red Hat, Inc ("Red Hat") le otorga una licencia por plazo indefinido y de ámbito mundial para los Programas (muchos de ellos incluyen múltiples componentes de software), de conformidad con la GNU General Public License v.2. Los acuerdos de licencia para cada componente de software están localizado en el código fuente del componente del software y le permite ejecutar, copiar, modificar y redistribuir el componente de software (sujeto a ciertas obligaciones en algunos casos), tanto en código fuente como en código binario, con la excepción de (a) ciertos componentes de firmware que son solamente binarios y (b) las imágenes identificadas en la Sección 2 abajo. Los derechos de licencia para los ciertos componentes de firmware que son solamente binarios se encuentran en los componentes mismos. El presente EULA pertenece solamente a los Programas y no limita sus derechos en virtud de, ni otorga al Usuario derechos que sustituyan a, los términos de licencia aplicables de un componente concreto.

Figura 5. Red Hat Enterprise Linux 7 (64 - bit)



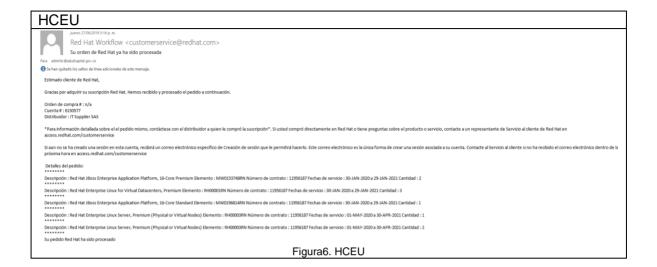
Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

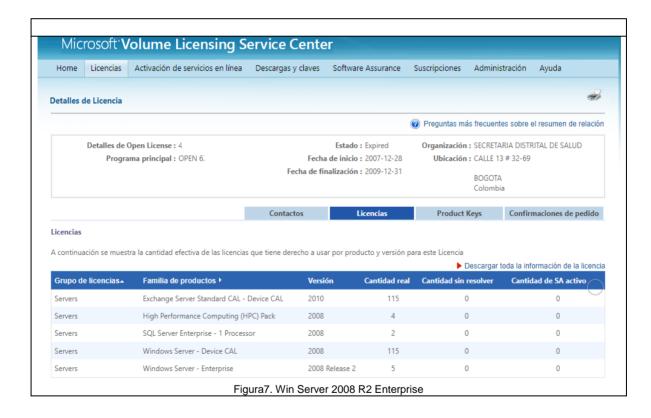
Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos









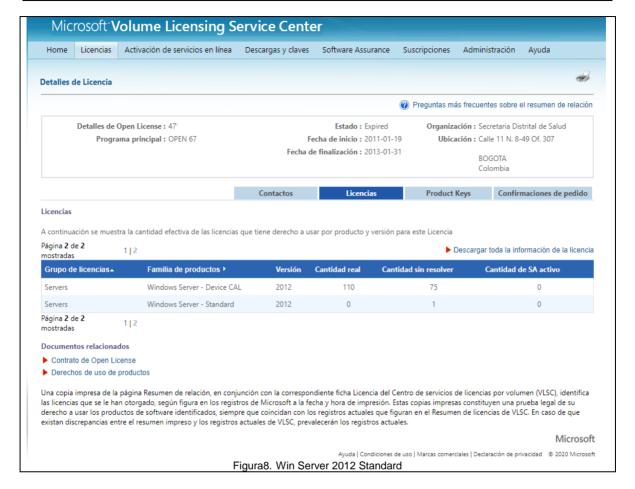
Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas







Adicionalmente la entidad cuenta con un SOFTWARE denominado ARANDA METRIX, el cual gestiona las licencias de la entidad, se presentan 2 pantallazos para demostrar la verificación realizada. En dicho software se encuentran licencias como por ejemplo la de SPSS que se pueden instalar si se requiere en todos los equipos de la SDS, pero solo se puede utilizar de manera concurrente hasta 27 conexiones.

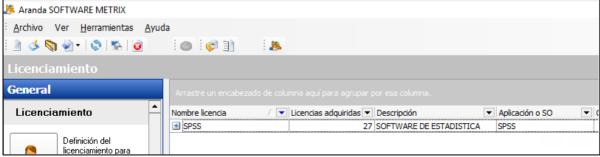


Figura9. Licencia SSPS desde METRIX



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



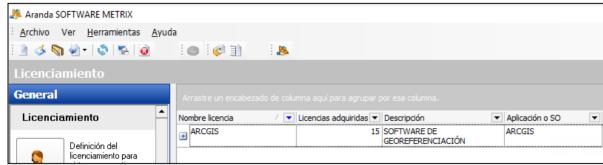


Figura 10. Licencia ARCGIS desde METRIX



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



Anexo 3: Mecanismos de control para instalación de software

Con la finalidad de cumplir con la política de seguridad de la información, dentro de las obligaciones que tienen todos los funcionarios (planta y contratistas) "Derechos y obligaciones de los funcionarios de la SDS", "Ningún funcionario está autorizado a realizar instalaciones de hardware y/o software sin la autorización de la Dirección TIC", por lo anterior, la Dirección TIC tiene implementado una política de dominio que restringe toda instalación de software para usuario general, esta solo podrá ser efectuada con un usuario administrador y con la debida autorización de la Dirección TIC.

Se cuenta con diferentes niveles de usuarios de dominio de los cuales solo los usuarios administradores poseen privilegios totales sobre las máquinas. Los usuarios administradores son de uso restringido y dispuestos por la Dirección TIC; todo usuario del dominio por defecto se le aplica la política denominada GPO_General_users la cual restringe el uso de software.

Justificación técnica de la Política general de usuarios "GPO_General_users".

La GPO_General_Users, aplica la configuración de directiva de dominio la cual controla que se ejecute elementos del Panel de control, entre estas incluida la de agregar o quitar programas sin un usuario administrador. Al igual son ocultados del panel de configuración los distintos elementos de configuración del equipo. Cabe mencionar que todo equipo conectado a la red está matriculado en el dominio y por ende todo funcionario que haga uso de estos, debe efectuarlo con un usuario de dominio.

A continuación, se presentan las imágenes que permiten evidenciar la configuración en los servidores de la entidad con referencia a las políticas de seguridad a nivel de control de acceso lógico.

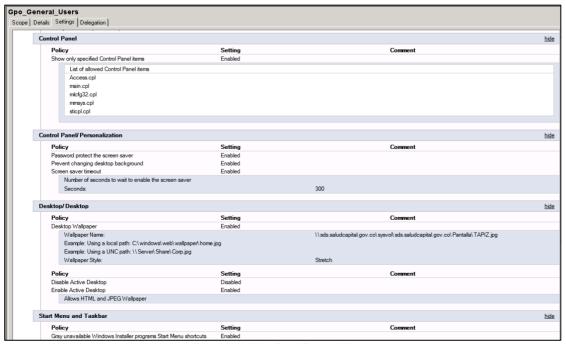


Figura11.politica Gpo_General_Users



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



Restricción de panel de control para instalación de programas aplicada a equipo:



Figura12. Directivas

Justificación Técnica



Figura 13. Justificación Técnica para panel de control

Restricción para la ejecución de programas no autorizados

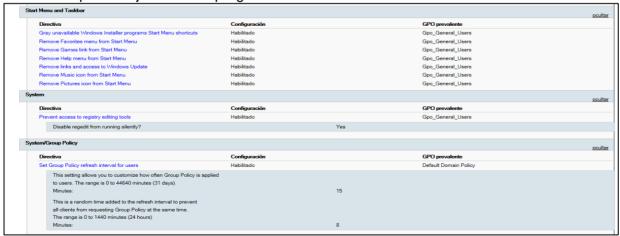


Figura14. Restricciones para ejecutar programas



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



Justificación Técnica



Figura 15. Justificación Técnica para restricción de programas

Uso de Software libre

Para ello la Dirección TIC acata las disposiciones de la alta consejería Distrital TIC, en relación al uso de software libre establecido en el acuerdo 279 de 2007, "Por el cual se dictan los lineamientos para la política de promoción y uso del software libre en el sector central, el sector descentralizado y el sector de las localidades del distrito capital"

• Pruebas de verificación

Control Interno realizó pruebas de verificación en unos equipos de cómputo de tipo: "ALL IN ONE" de usuarios activos en el directorio y se pudo constatar la efectividad en la aplicabilidad de la política y del uso de herramientas para el control de instalación o software de uso libre. Se copia imagen de la verificación.

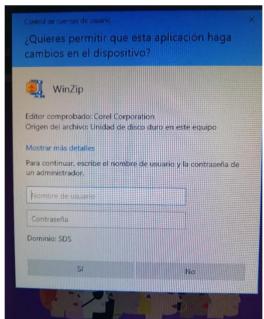


Figura16. Bloqueo de Software libre



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



Anexo 4: Destino final del software dado de baja en la entidad.

Frente al tema el área de bienes y servicios informa que el destino final que se le da a los programas de cómputo (software) dado de baja por parte de la entidad depende de las siguientes circunstancias:

- 1. Por vencimiento de software, se hace la renovación de la licencia para continuar con su funcionamiento.
- Por obsolescencia, se desinstala de los equipos y se hace uso del nuevo software.
 Para dar obsolescencia se debe generar un concepto técnico el cual es generado por la Dirección TIC.

Al momento que se presenté la baja del software, se debe aplicar lo establecido en el instructivo "MANEJO DE BIENES CUYO DESTINO FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN. CÓDIGO: SDS-BYS-INS-030. Instructivo que tiene como propósito el tratamiento o manejo de los bienes tangibles e intangibles de la entidad cuya finalidad es la baja del elemento. Es recomendable detallar el flujo en lo que respecta a los bienes intangibles para el caso SOFTWARE y la disposición final, ya que no se evidencia información al respecto, se desconoce cuál es la interrelación entre dependencias, que le entrega y con qué periodicidad,

Para la vigencia 2019 los referentes del área informan que no se presentaron bajas de software de acuerdo al inventario denominado: EQUIPOS Y SOFTWARE ACTIVOS EN ALMACEN GENERAL.xlsx el cual se comparte con el informe. Los bienes se clasifican de acuerdo a su descripción, para el caso el código 226 corresponde a los bienes intangibles como son las licencias y el software.



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



7. CONCLUSION

- La información remitida por parte de la Dirección Bienes y Servicios a la Oficina de Control Interno con respecto al inventario como fuente oficial, permitió determinar que la entidad cuenta con 5109 equipos de cómputo.
- La Dirección TIC cuenta una aplicación denominada ARANDA METRIX, la cual gestiona el inventario de licencias vigentes con las que cuenta la SDS además de las licencias que han caducado.
- Se tiene definida la política de seguridad la cual define las restricciones sobre el uso de software ilegal, así mismo se tienen algunos registros de divulgación y concientización (TIPs o concejos) hacia todos los funcionarios de la entidad sobre el uso de este tipo de software.
- Para la vigencia de 2019 no se evidenció que se haya realizado baja de licencias, ni el envío por parte de la Dirección TIC de conceptos técnicos, por ende no se expidieron resoluciones al respecto.
- Se cuenta con el instructivo denominado: MANEJO DE BIENES CUYO DESTINO FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN. CÓDIGO: SDS-BYS-INS-030, el cual define y establece en la actividad 7 el destino final de los bienes que se dan de baja en la SDS.



Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas

Cobos

Aprobado por: Olga Lucia Vargas

Cobos



8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Subdirección de Bienes y Servicios realice la actualización del instructivo denominado: MANEJO DE BIENES CUYO DESTINO FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN. CÓDIGO: SDS-BYS-INS-030, el cual debe definir y determinar con detalle cual es el proceder con relación al software (PROGRAMA DE COMPUTO) que es dado de baja. Se debe determinar quién es el responsable técnico para emitir concepto, quien debe realizar la disposición final y con quien o como lo hará.
- La actualización del inventario de equipos por parte del ALMACEN debe seguir realizándose de manera periódica, garantizando la oportunidad y veracidad de la información.
- La actualización del inventario de licenciamiento debe seguir realizándose de manera continua, garantizando la oportunidad y veracidad de la información.

NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA (S) DE AUDITOR.

FRANCISCO JAVIÉR PINTO GONZALEZ

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,

OLGA LUČIA VARGAS COBOS